



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Página web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3632/22

Dolores, 22 de junio de 2022

REF: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA BS. AS.

Información Importante

Estimado Matriculado,

Se transcribe a continuación, información remitida por el ColProBA, proveniente del Consejo de la Magistratura de la Pcia. de Bs. As.

Estimada Dra./Dr.

Pongo en su conocimiento que el Consejo de la Magistratura, en virtud de lo dispuesto en las resoluciones Nro. [2729](#) y [2905](#), ha dictado la resolución Nro [2908](#) del 14/06/2022 por lo cual se dispone intimar a los postulantes que no han sido elegidos en ternas a retirar sus legajos del Registro de Aspirantes a la Magistratura, dentro de los 30 días de publicada en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de su destrucción.

Podrá retirarlo personalmente, o por un tercero autorizado concertando previamente por vía telefónica al 427-3350 interno 411 (Fabián- Verónica), los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas en la Sede del Organismo

Cordialmente,

Osvaldo F. Marcozzi

Secretario C.M.B.A.